



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de usos múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **tercera sesión extraordinaria** de dos mil ocho.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

**1. Proyecto del acta de la sesión del dieciséis de enero del año en curso.** Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.

**2. Proyecto de clasificación de información 9/2008-J derivada de la solicitud de Ismael Sánchez Acosta que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la resolución de la acción de inconstitucionalidad 37/2006 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Ismael Sánchez Acosta, de conformidad con lo expuesto en la parte final de la última consideración II de esta resolución.”

**3. Proyecto de clasificación de información 5/2008-J derivada de la solicitud de José Ramón Bonilla Rojas que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** En la materia de esta resolución, carece de competencia legal este Comité para pronunciarse sobre la información solicitada por lo que se requiere a la Unidad de Enlace en los términos precisados en la parte final de la presente resolución.”

**4. Proyecto de clasificación de información 6/2008-J derivada de la solicitud de Ronaldo Arteaga Aranda que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente a la contradicción de tesis 100/2007 de la Primera Sala de este Alto Tribunal, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Ronaldo Arteaga Aranda, en los términos precisados en la parte final de la presente determinación.”

**5. Proyecto de clasificación de información 10/2008-J derivada de la solicitud de Jorge Amezcua González que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la resolución correspondiente a la contradicción de tesis 82/2007 de la Primera Sala de este Alto Tribunal, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de la esta resolución.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Jorge Amezcua González, de conformidad con lo expuesto en la parte final de la última consideración II de esta resolución”

**6. Proyecto de clasificación de información 172/2007-J derivada de la solicitud de Marco Tulio Ochoa Escalona que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, en los términos precisados en la segunda consideración de esta resolución.

**SEGUNDO.** A fin de poner a disposición del solicitante la información que requiere, gírese comunicación a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, conforme a lo señalado en la tercera consideración de esta resolución.”

**7. Proyecto de clasificación de información 176/2007-J derivada de la solicitud de César Gregorio de la Parra Bello que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, en los términos precisados en la segunda consideración de esta resolución.

**SEGUNDO.** A fin de poner a disposición del solicitante la información que requiere, gírese comunicación a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, conforme a lo señalado en la tercera consideración de esta resolución.”

**8. Proyecto de clasificación de información 174/2007-J derivada de la solicitud de Selene Márquez que presenta el Secretario General de la Presidencia.** El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** En la materia de esta resolución, se requiere a la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y a la Secretaría General de Acuerdos, para que procedan en los términos indicados en la parte final de la consideración III de la presente resolución.”

**9. Solicitud de prórroga para resolver las clasificaciones de información 7/2008-A y 10/2008-J; así como los expedientes que presenta la Unidad de Enlace DGD/UE-J/016/2008, DGD/UE-J/017/2008, DGD/UE-A/003/2008 y DGD/UE-A/004/2008.** Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

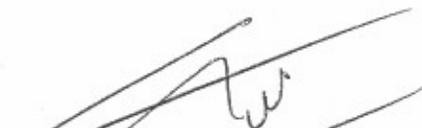


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
<b>7/2008-A</b>	28 de enero al 19 de febrero de 2008
<b>10/2008-J</b>	28 de enero al 19 de febrero de 2008

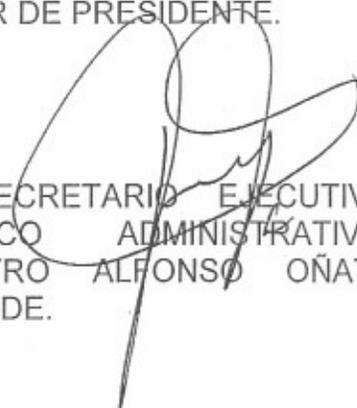
Expediente	Plazo extraordinario
<b>DGD/UE-J/016/2008</b>	30 de enero al 21 de febrero de 2008
<b>DGD/UE-J/017/2008</b>	31 de enero al 22 de febrero de 2008
<b>DGD/UE-A/003/2008</b>	25 de enero al 18 de febrero de 2008
<b>DGD/UE-A/004/2008</b>	25 de enero al 18 de febrero de 2008



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ



EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.